

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, **Dña. Valentina MARTÍNEZ FERRO** Y **Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputadas por A Coruña y **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Según la información hecha pública por los afectados, el Gobierno ha dejado desamparados a un centenar de ciudadanos venezolanos que han solicitado el permiso de residencia por causas humanitarias. Algunas de estas personas manifiestan que son ciudadanos venezolanos provenientes de otros países de América Latina. ¿Tiene un trato diferenciado la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior entre ciudadanos venezolanos provenientes del país y ciudadanos venezolanos provenientes de terceros países?

Madrid, 16 de marzo de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL